

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A los señores miembros de la Junta Directiva de:  
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.**

### **Informe sobre los estados financieros individuales**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Al cierre del año 2016, correspondiente este año al periodo de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera, la entidad elaboró sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a esa fecha para el sector público, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y sobre los cuales emití una opinión no modificada de fecha 31 de enero de 2017. Al cierre del año 2016, se ajustaron y elaboraron los estados financieros tomando como base las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para el sector público, además, el estado de Situación Financiera de Apertura ESFA al 1 de enero de 2016 fue elaborado con base en las NIFF y aquellas normas particulares que le son aplicables a la Entidad.

Las normas y políticas aplicadas durante el año 2017 fueron las mismas utilizadas para la preparación del Estado de Situación Financiera, resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo bajo NIIF al final del periodo de transición correspondiente al año 2016, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación CGN y normas complementarias para el sector público (Resolución 663 de 2015 de la CGN para las entidades pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud).

### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros individuales.**

La dirección de **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el sector público y del control interno que la dirección considere necesario para

Página 1 de 3

permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### Opinión


En mi opinión, los estados financieros individuales presentan razonablemente la situación financiera de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la Contaduría General de la Nación para el sector público y las normas especiales que le son aplicables.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2017 y 2016, la contabilidad de **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.** se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica

Página 2 de 3

contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de Junta Directiva, se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros en su poder; durante el transcurso de los años 2017 y 2016 realizamos visitas periódicas con nuestro equipo de trabajo que originaron informes con mis recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración de la **RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.**; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros individuales adjuntos.



**JOSE ALBERTO GALVIS ARAQUE**  
Revisor Fiscal T.P. No. 43877 -T  
Designado por **CPAAI Cabrera International S.A.**

Santiago de Cali, Enero 31 de 2018.

**Cabrera**  
International S.A.  
Audidores ~ Consultores



## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Santiago de Cali, 29 Enero de 2018

Señores

**CPAAI CABRERA INTERNATIONAL S. A.**  
Calle 25N No. 5N – 57 Of.338 – 01  
Centro Comercial Astrocentro  
La Ciudad

Nosotros el Representante Legal y Contador General de la Red de Salud Centro ESE, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2017, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y de conformidad con el nuevo marco de información financiera aplicable NIIF para el sector público, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Red de Salud Centro al 31 de Diciembre de 2017; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la entidad.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable NIIF,

**MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E**  
Sede administrativa – Centro de Salud Diego Lalinde - Carrera 12E No. 50-18 Telefax: 441 19 14 -4411765 - 4411518  
Hospital Primitivo Iglesias – Carrera 16 A No 33 D – 20 Conmutador: 4412901 – 4412902 E-mail:  
[saludcentro@esecentro.gov.co](mailto:saludcentro@esecentro.gov.co)  
Nit 805.027.261 -3

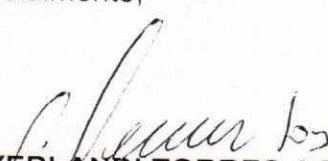
*Recibido  
Bolape Cortes*

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
9. La entidad en razón de dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en la vigencia adquirió un servidor con licencia de Windows server más dos virtuales, actualizo los procedimientos de desarrollo de software y políticas de tecnología de la información, el alquiler de los equipos de cómputo se realizó con un proveedor que está catalogado con su respectivas licencias originales y su rental right. Dentro de las políticas de tecnología de la información, no se permite instalar ningún aplicativo o software que no cumpla con sus respectivas licencias

Por otro lado de las oportunidades de mejora encontradas en razón de propiedad Intelectual, se les realizo su respectivo plan de acción; dentro de las oportunidades tenemos : las versiones de las licencias office adquiridas no son acordes a las instaladas ( en algunos equipos), el listado de alquiler de los equipos de cómputo con su respectiva relación , las licencias Windows server para dos servidores ( las cuales se tienen pero se argumenta que son OEM ) y del motor SQL de Rfast; estos hallazgos quedaran cerrado en las semanas del 12 al 23 de febrero del 2018 y con la compra e instalación del nuevo software tal como se le argumento al grupo auditor se cerrara el licenciamiento de la base de datos de acuerdo a las necesidades del mismo.

Dado en Santiago de Cali a los 29 días del mes de Enero de 2018

Cordialmente,



**MIYERLANDI TORRES AGREDO**  
Gerente  
C.C 38.877.608 de Buga



**MARIA GERMANIA PRIETO MEDINA**  
Contador Público T.P. 130791-T

c.c. Archivo

## CARTA DE MANIFESTACIONES ESCRITAS

Santiago de Cali, Enero 29 de 2018

Señores

**CPAAI CABRERA INTERNATIONAL S.A.**

Apreciados Señores:

Confirmamos las siguientes informaciones y opiniones que les suministramos durante el examen de los Estados Financieros de Red de Salud Centro ESE correspondientes al período entre enero 1 a diciembre 31 de 2017, con el propósito de expresar una opinión con respecto a si presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial, el resultado de las operaciones y cambios en su flujo de efectivo, de acuerdo con el nuevo marco técnico de información financiera aplicable NIIF para el sector público:

1. La Dirección es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros y de las afirmaciones contenidas en los mismos, de conformidad con el nuevo marco de información financiera aplicable NIIF para el sector público. La selección y la aplicación de políticas contables son adecuadas.
2. Tenemos el reconocimiento y la comprensión de las responsabilidades de la Dirección de los términos encargo de auditoría.
3. Entendemos la responsabilidad de la dirección en cuanto a presentar al cierre del período de diciembre 31 de 2017 un Informe de Gestión, los Estados Financieros como son: la situación financiera, el resultado de las operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de conformidad con el nuevo marco técnico de información financiera NIIF para el sector público y si hubiere utilidades, un proyecto de distribución, conforme lo establece el artículo 46 de la Ley 222 de 1995.
4. Todas las actas de Asamblea de Accionistas y de Junta Directiva y todos los registros contables y sus correspondientes antecedentes le han sido facilitados a ustedes. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.
5. Desconocemos la existencia de irregularidades implicando a la dirección o a empleados que desempeñan posiciones de importancia dentro del sistema

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E  
Sede administrativa – Centro de Salud Diego Lalinde - Carrera 12E No. 50-18 Telefax: 441 19 14 -4411765 - 4411518  
Hospital Primitivo Iglesias – Carrera 16 A No 33 D – 20 Conmutador: 4412901 – 4412902 E-mail:  
[saludcentro@esecentro.gov.co](mailto:saludcentro@esecentro.gov.co)  
Nit 805.027.261 -3

*Recibido  
Salome*

de control interno contable o cualquier irregularidad involucrando otro personal, que podrían incidir significativamente sobre los Estados financieros o algún incumplimiento a leyes o reglamentaciones cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o como base para registrar una pérdida contingente. La Dirección ha comunicado al auditor todas las deficiencias de control interno de las que la dirección tenga conocimiento.

No han existido notificaciones de organismos de control con respecto a incumplimiento de, o deficiencias en, las prácticas de información financiera que podrían tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros. La Entidad ha cumplido con todos los aspectos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.

6. Todos los fondos en efectivo y depósitos en bancos y otros bienes y activos de la Entidad según nuestro conocimiento, han sido incluidos en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017, la Entidad tiene títulos satisfactorios de todos los activos de su propiedad y todos los gravámenes, cargos e intereses de obligaciones de significación sobre cualquier activo que se exponen en los Estados Financieros o en las revelaciones a los mismos. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los estados financieros.
7. No existen deudas, según nuestro entender, al 31 de Diciembre de 2017 que no estuvieran incluidas en los Estados Financieros. No existen otros pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no provistas o expuestas según lo requerido por principios de contabilidad generalmente aceptados ni juicios o reclamos impositivos que a juicio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles y que deban ser expuestos de acuerdo con dichos principios.
8. Se han reconocido, medido, presentado o revelado de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable NIIF para el sector público: los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o a la clasificación de activos y pasivos; los pasivos, ya sean reales o contingentes; la titularidad o el control de los activos, los derechos de retención o gravámenes sobre activos, y activos pignorados como garantía; y, los aspectos de las disposiciones legales y reglamentarias y de los acuerdos contractuales que puedan afectar los estados financieros, incluido el incumplimiento.

9. No existen compromisos que pudieran originar pérdidas para la Entidad. El cumplimiento de los compromisos contraídos, o la imposibilidad de hacerlo, no generan pérdidas para la Entidad que no hayan sido reconocidos.
10. Los Estados Financieros y las Revelaciones a dichos Estados incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo de información financiera NIIF para el sector público.
11. Un resumen de algunas de las cifras más importantes de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 de la Entidad se incluyen a continuación:

Cuenta	Valor \$
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.125.790
Cuentas por cobrar	3.244.478
Inventarios	433.196
Propiedad, Planta y Equipo	29.006.116
Bienes y servicios pagados por anticipado	87.083
Recursos entregados en administración	1.469.716
Intangibles	531.885
Amortización intangibles	-354.796
<b>Total del Activo</b>	<b>45.543.468</b>
Cuentas por pagar	619.472
Obligaciones laborales y de seguridad	1.678.349
Pasivos Estimados	5.073.936
<b>Total del Pasivo</b>	<b>7.371.757</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>38.171.711</b>
Ingresos Operacionales	58.147.512
Costos Operacionales	31.611.779
Gastos Operacionales	23.063.010
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>3.472.723</b>



12. No conocemos la existencia de acontecimientos producidos con posterioridad al cierre del 31 de Diciembre de 2017, y hasta la fecha de esta carta, que pese a no afectar los mencionados Estados Financieros, hayan provocado o puedan provocar algún cambio de importancia en la situación patrimonial y financiera o en los resultados de la Entidad
13. La Dirección ha comunicado al auditor todas las deficiencias de control interno de las que la dirección tenga conocimiento.
14. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.
15. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado por la Entidad tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
16. La entidad en razón de dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en la vigencia adquirió un servidor con licencia de Windows server más dos virtuales, actualizo los procedimientos de desarrollo de software y políticas de tecnología de la información, el alquiler de los equipos de cómputo se realizó con un proveedor que está catalogado con su respectivas licencias originales y su rental right. Dentro de las políticas de tecnología de la información, no se permite instalar ningún aplicativo o software que no cumpla con sus respectivas licencias

Por otro lado de las oportunidades de mejora encontradas en razón de propiedad Intelectual, se les realizo su respectivo plan de acción; dentro de las oportunidades tenemos : las versiones de las licencias office adquiridas no son acordes a las instaladas ( en algunos equipos), el listado de alquiler de los equipos de cómputo con su respectiva relación , las licencias Windows server para dos servidores ( las cuales se tienen pero se argumenta que son OEM ) y del motor SQL de Rfast; estos hallazgos quedaran cerrado en las semanas del 12 al 23 de febrero del 2018 y con la compra e instalación del nuevo software tal como se le argumento al grupo auditor se cerrara el licenciamiento de la base de datos de acuerdo a las necesidades del mismo.

Cordialmente,



**MIYERLANDI TORRES AGREDO**  
Representante Legal  
c.c.38.877.608 de Buga



**MARIA GERMANIA PRIETO M**  
Contador Público  
Tp-130791-T